

Normas editoriales

La Revista Española de Traumatología Laboral (RETLA) es el órgano de expresión científica de la Sociedad Española de Traumatología Laboral (SETLA) y se edita en formato electrónico e impresa con dos números anuales. Publica trabajos en español e inglés que pueden ser presentados como Originales, Temas de actualización, Casos Clínicos, Técnicas Quirúrgicas y Formación Continuada de relevancia en el campo de la Traumatología Laboral, en todo su ámbito médico-sanitario, en el que están incluidos desde traumatólogos, médicos generalistas, enfermería, fisioterapeutas, y otras especialidades afines.

Todos los manuscritos son evaluados por el Comité Editorial de la Revista, constituido por expertos, de forma ciega. El Comité Editorial realiza su labor de forma desinteresada a petición de la Junta Directiva de la Revista.

La elaboración de los manuscritos debe ajustarse a las recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas:

(<http://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf>).

ENVÍO DE MANUSCRITOS

Los manuscritos se remitirán a la dirección de correo electrónico revistasetla@fondoscience.com, junto con una carta de presentación.

El título/title, resumen/abstract, palabras claves/keywords, manuscrito, referencias, tablas, leyendas y pies de figuras se incluirán en un único fichero. Anexo a este fichero se enviará en formato imagen (jpg, png, tiff, eps) otro fichero por cada una de las figuras que correspondan al manuscrito, denominando cada uno de estos ficheros con el número correspondiente al pie que le acompaña (Figura 1, Figura 2, etc.).

La remisión del manuscrito implica que el trabajo no ha sido publicado, ni enviado simultáneamente a otras publicaciones y que, en caso de ser aceptado, no será difundido por ningún otro medio de forma íntegra ni parcialmente.

Todo el material iconográfico deberá ser original. La iconografía procedente de otras publicaciones deberá ir acompañada del permiso del editor. El material publicado en la publicación RETLA on line está protegido con copyright.

El autor, al publicar un trabajo en RETLA, transfiere en exclusiva a SETLA el copyright y los derechos de publicación y distribución. La reutilización de los contenidos estará definida por la licencia de uso CC BY-NC-ND (Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives License), la cual permite leer, imprimir y descargar el artículo, extraer y reutilizar extractos en otros artículos, así como distribuirlo en repositorios de Open Access y traducirlo para uso personal. Esta licencia no permite el uso comercial del mismo. Si se incluyen pasajes de otros trabajos con copyright, el/ los autor/es debe/n obtener la autorización por escrito de los titulares del copyright y mencionar la/s fuente/s del artículo.

NORMATIVA ESPECÍFICA POR SECCIÓN

Originales

Se considerarán en este apartado los trabajos clínicos o experimentales: ensayos clínicos con asignación aleatoria, estudios de cohortes, estudios de screening o de pruebas diagnósticas, análisis de coste-efectividad, valoración de toma de decisiones, estudios intervencionistas, estudios de casos y controles y estudios basados en encuestas en los que se haya obtenido una alta tasa de respuestas. Se valorará especialmente la relevancia clínica de los mismos. Es imprescindible en los casos de ensayo clínico, aportar el registro correspondiente y el informe de valoración del comité ético pertinente.

La estructura de los originales comprenderá los siguientes apartados por el orden que se citan: Introducción, Pacientes y métodos, Resultados, Discusión y Bibliografía. Tendrán una extensión recomendada de 4.000

palabras, excluyendo el abstract (máximo recomendado 250 palabras), referencias bibliográficas y pies de tabla o figuras.

Tamaños máximos recomendados				
Tipo de artículo	Número de palabras	Referencias	Figuras (partes de figuras)	Tablas
Artículo original	4.000	35	7 (15)	4
Artículo de revisión/ revisión sistemática/ metaanálisis	4.000	75	10 (24)	4

Todos los originales deberán incluir una página de título, un resumen, una declaración de conflictos de interés y el manuscrito cegado.

El abstract se distribuirá en cuatro apartados: objetivos, pacientes y métodos, resultados y conclusiones.

Para los ensayos clínicos controlados se seguirá la normativa CONSORT, disponible en: <http://www.consort-statement.org/>. En el caso de estudios observacionales se deben seguir los puntos recogidos en el "checklist" disponible en: <http://www.strobe-statement.org/>. Para revisiones sistemáticas y metaanálisis los recogidos en la normativa PRISMA disponible en: <http://www.prismastatement.org/statement.htm>. En estudios sobre validez de pruebas diagnósticas debe seguirse la normativa STARD disponible en: <http://www.stard-statement.org/>

Temas de actualización

Revista Española de Traumatología Laboral podrá considerar manuscritos para esta sección por su interés y generalmente serán por encargo del Equipo Editorial. Podrá aparecer bajo el formato de revisión clínica narrativa, con una estructura igual a la mencionada para los Originales. Cualquier autor podrá enviar manuscritos espontáneamente para su consideración en esta sección, previo contacto y aceptación del tema por parte del Equipo Editorial.

Revisiones sistemáticas y meta-análisis

Las revisiones sistemáticas pueden o no utilizar métodos estadísticos (meta-análisis) para analizar y resumir los resultados de los estudios incluidos. Se seguirá la normativa PRISMA. La extensión máxima del manuscrito será de 4.000 palabras, excluyendo un abstract estructurado (máximo recomendado 250 palabras), bibliografía (máximo recomendado 75 referencias) y hasta 4 tablas o figuras.

Casos clínicos y notas técnicas

Podrán remitirse a esta sección los casos clínicos que cumplan los siguientes criterios: discusión clínica de un caso, acompañado de una discusión sobre los aspectos más relevantes del caso, establecimiento de una serie de diagnósticos diferenciales en función de los datos aportados y orientación diagnóstica, posibilidades de tratamiento, razonamiento de las mismas, opción elegida y resultados obtenidos. Los trabajos tendrán una extensión máxima de 2.000 palabras con un resumen no estructurado de 200 palabras. Se recomienda hasta 2 tablas y 5 figuras, y un máximo de 20 citas bibliográficas. Todos los casos clínicos serán valorados por el Comité Editorial de la revista antes de su aceptación y publicación.

Casos clínicos. Tamaño máximo recomendado				
Tipo de artículo	Número de palabras	Referencias	Figuras (partes de figuras)	Tablas
Casos clínicos	2.000	20	5 (8)	2

Humanidades en traumatología laboral

En esta sección se recogen experiencias singulares que han vivido o están desarrollando algunos profesionales sanitarios dedicados a la Traumatología Laboral. Estas experiencias deben tener estas DOS características: Que sean experiencias singulares "que dejan huella", y que sean un motivo de reflexión para los lectores de la Revista. Los artículos también podrán comentar las aportaciones científicas y la relevancia de personajes destacados de la Medicina a lo largo de la historia, así como artículos de contenido Bioético relacionado con la Traumatología Laboral. La extensión máxima recomendada de 1.200 palabras. Pueden incluir hasta 20 citas bibliográficas y 7 figuras o tablas. El autor deberá adjuntar una foto tamaño carnet, para que los lectores de Revista Española de Traumatología Laboral sepan "quién les habla", o, en su caso, una imagen relativa al personaje histórico del que se hace un comentario.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Todos los manuscritos pueden ir acompañados de una carta de presentación que recoja:

- 1) la sección de la revista en la que se desea publicar el trabajo;
- 2) explicación de cuál es la aportación original y la relevancia del trabajo en el área de la traumatología laboral;
- 3) la declaración de que el manuscrito es original y no se encuentra en proceso de evaluación por ninguna otra revista científica;

4) en el supuesto de que parte del artículo hubiera sido publicado previamente en otra revista (leer consideraciones sobre publicación redundante o duplicada) se deberán especificar aquí los detalles y que se está en posesión de los permisos de publicación necesarios del autor y el editor;

5) que se han tenido en cuenta las instrucciones para los autores y las Responsabilidades Éticas y entre ellas que todos los autores cumplen los requisitos de autoría y que todos han declarado la existencia o no de conflicto de intereses en la "página del título".

ASPECTOS FORMALES DEL MANUSCRITO

Todos los manuscritos deberán ser escritos a doble espacio en todas sus secciones. Se numerarán las páginas correlativamente. Aunque cada manuscrito tiene una extensión máxima recomendada según la sección, la extensión puede ser variable, en función de la temática abordada, a juicio de los editores. En resumen, su manuscrito debe incorporar esta información:

Primera página o página del título

- Título en español e inglés.
- Nombre completo del autor y coautores.
- Filiación o centros de trabajo.
- Identificador ORCID opcional (www.orcid.org).
- Datos de contacto del autor disponible para comunicaciones (como el correo electrónico se publicará en el PDF se puede aportar un correo alternativo para tal efecto).
- Información sobre originalidad, conflictos de interés, financiación y si se recibió, si fuera el caso, el permiso de los pacientes.

Manuscrito anónimo/ciego

- Título en español e inglés.
- Resumen/Abstract en español e inglés.
- Palabras clave/Key Words en español e inglés.
- Manuscrito en español.
- Figuras mencionadas dentro del texto de forma ordenada, Figura 1, 2, 3... (en formato JPEG, TIFF, PNG y en archivos independientes). Mínimo 600 píxeles de ancho.
 - Pies o leyendas de figura al final del manuscrito.
 - Tablas referenciadas en el texto y ordenadas (Tabla 1, 2, 3...) y con título.
 - Citas bibliográficas referenciadas en el texto de forma ordenada. Estilo Vancouver.

Abreviaturas y unidades

Se deben utilizar únicamente abreviaturas comunes en el campo de la Medicina y evitarse el uso de abreviaturas en el

título y en el resumen del trabajo. La primera vez que aparezca una abreviatura deberá estar precedida por el término completo al que se refiere, excepto en el caso de unidades de medida comunes, que se expresarán en Unidades del Sistema Internacional. Las unidades químicas, físicas, biológicas y clínicas deberán ser siempre definidas estrictamente.

Página del título

Se enviará como documento independiente al manuscrito ciego y constará de la siguiente información:

El título que debe describir adecuadamente el contenido del trabajo. Será breve, claro e informativo y se enviará en español e inglés.

El nombre y apellidos de los autores. El nombre del (los) departamento(s) y la(s) institución(es) a los que el trabajo debe ser atribuido. No se incluirá el cargo académico o profesional.

Es recomendable disponer del identificador ORCID (www.orcid.org) de cada uno de los autores para que otros investigadores puedan localizar los trabajos de los mismos autores que envían el nuevo manuscrito.

Figurará el reconocimiento de cualquier beca o soporte financiero.

La declaración de la existencia o no de conflictos de intereses de cada uno de los autores. Téngase en cuenta las relaciones financieras que puedan causar conflicto de intereses (ver "Responsabilidades éticas").

Se incluirá el nombre completo, número de teléfono y correo electrónico del autor al que se dirige la correspondencia, que será el responsable de la corrección de las pruebas. El correo electrónico, u otro alternativo, se publicará en la versión PDF y en la versión impresa.

La primera página debe presentarse en un archivo separado del resto del manuscrito.

Resumen y palabras clave

El texto del manuscrito ciego completo se enviará en documento independiente y contendrá un resumen estructurado. Se enviará en español e inglés y será de un máximo recomendado de 250 palabras en el caso de Originales y Temas de actualización; y de 200 palabras para Casos clínicos.

Contarán con los siguientes encabezamientos:

a) Objetivos, señalando el propósito fundamental del trabajo;

b) Material y métodos, explicando el diseño del estudio, los criterios de valoración de las pruebas diagnósticas y la dirección temporal (retrospectivo o prospectivo). Se mencionará el procedimiento de selección de los pacientes, los criterios de entrada, y el número de los pacientes que comienzan y terminan el estudio. Si es un trabajo experimental se indicará el número y tipo de animales utilizados;

c) Resultados, donde se hará constar los resultados más relevantes y significativos del estudio, así como su valoración estadística;

d) Conclusiones, donde se mencionarán las que se sustentan directamente en los datos junto con su aplicabilidad clínica. Habrá que otorgar el mismo énfasis a los hallazgos positivos y a los negativos con similar interés científico.

A continuación del Resumen se incluirán las palabras clave en español e inglés, de 3 a 6 en total, con el objetivo de complementar la información contenida en el título y ayudar a identificar el trabajo en las bases de datos bibliográficas.

Para las palabras clave se deben emplear términos equivalentes a los obtenidos de la lista de descriptores en ciencias de la salud (Medical Subjects Headings, MeSH) del Index Medicus (disponibles en: www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.html).

Se puede consultar la equivalencia entre los términos en castellano y los correspondientes términos en inglés del MeSH en la dirección www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/meshbrowser.cgi

Abstract y keywords

Es una traducción correcta del resumen al inglés. Se escribirá en hoja aparte donde también figure el título del trabajo y las palabras clave, ambos igualmente en inglés.

Introducción

Deben mencionarse claramente los objetivos del trabajo y resumir el fundamento del mismo sin revisar extensamente el tema y eliminando recuerdos históricos. Citar sólo aquellas referencias estrictamente necesarias.

Material y métodos

En este apartado se ha de especificar el lugar, el tiempo y la población del estudio. Debe incluir información necesaria acerca del diseño, describir la selección de los sujetos estudiados detallando los métodos, aparatos y procedimientos con suficientes detalles como para que otros investigadores puedan reproducir el estudio.

Debe indicarse el tipo de análisis estadístico utilizado, precisando el intervalo de confianza. Los estudios contarán con los correspondientes experimentos o grupos control; en caso contrario se explicarán las medidas utilizadas para evitar los sesgos y se comentará su posible efecto sobre las conclusiones del estudio. Si se trata de una metodología original se explicarán las razones que han conducido a su empleo y se describirán sus posibles limitaciones. Alguna información detallada de gran interés puede incluirse como anexo. Debe hacerse especial men-

ción al seguimiento clínico de los pacientes o animales de investigación, que debe ser lo suficientemente prolongado como para poder evaluar el procedimiento ensayado. No deben utilizarse los nombres ni las iniciales de los pacientes. Se comunicará el nombre genérico del o de los fármacos utilizados (evitando sus nombres comerciales) así como la dosis administrada y la vía de administración.

Las normas éticas seguidas por los investigadores tanto en estudios en seres humanos como en animales se describirán brevemente. Los estudios en seres humanos deben contar con la aprobación expresa del comité local de ética y de ensayos clínicos, y así debe figurar en el manuscrito. (Ver "Responsabilidades éticas").

Resultados

Los resultados deben ser concisos y claros, e incluirán el mínimo necesario de tablas y figuras. Se presentarán de modo que no exista duplicación y repetición de datos en el texto y en las figuras y tablas.

Discusión

Puede seguir el siguiente guión: a) conclusión basada exclusivamente en lo que indican los resultados. Se evitará cualquier tipo de conclusión que no se desprenda claramente de los resultados obtenidos; b) importancia, relevancia de la investigación efectuada; c) fortalezas y d) limitaciones de los hallazgos; e) perspectiva futura a la luz de los resultados.

Agradecimientos

Sólo se expresarán a aquellas personas o entidades que hayan contribuido claramente a hacer posible el trabajo:

a) las contribuciones que deben ser agradecidas pero no justifican la inclusión como autor;

b) el agradecimiento por ayuda técnica. La ayuda técnica debe ser reconocida en un párrafo distinto al dedicado a reconocer otros agradecimientos. Todas las personas mencionadas específicamente en Agradecimientos deben conocer y aprobar su inclusión en dicho apartado. Debe incluirse en los agradecimientos las entidades que han ofrecido su ayuda para la realización del trabajo. En este capítulo deben especificarse la existencia de potenciales conflictos de interés.

Bibliografía

Se incluirán únicamente aquellas citas que se consideren importantes y hayan sido leídas por los autores.

Todas las referencias deben estar citadas en el texto de forma consecutiva según el orden de aparición, e identifica-

das mediante llamada en números arábigos en superíndice. Las referencias que se citan solamente en las tablas o leyendas deben ser numeradas de acuerdo con la secuencia establecida por la primera identificación en el texto de dicha tabla o ilustración. En los casos que la cita se coloque junto a un signo de puntuación, la cita precederá al signo. Al indicar las páginas inicial y final de un documento se deben incluir en la página final sólo los dígitos que difieran de la página inicial (ejemplos: 34-9, y no 34-39; 136-41 y no 136-141).

Los ejemplos de citas bibliográficas que se detallan a continuación están basados en la quinta edición de los «Requerimientos Uniformes para Manuscritos Remitidos a revistas Biomédicas» (N Engl J Med. 1997;336:309-15), también disponible en <http://www.icmje.org/>

Las abreviaturas de los títulos de revistas se obtendrán de los formatos empleados por la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos de Norteamérica, en el Index Medicus. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/jrbrowser.cgi>

No se emplearán frases imprecisas como “observaciones no publicadas”, “comunicación personal” o similares. Los originales aceptados y no publicados en el momento de ser citados pueden incluirse como citas con la expresión “en prensa”.

A continuación se incluyen algunos ejemplos de citas correctas para diferentes tipos de documentos. Se pueden consultar ejemplos para formatos no incluidos en esta relación en: http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html

1. Artículo original. Se deben incluir todos los autores cuando sean 6 o menos; si son más, citar los 6 primeros seguidos de “et al.”:

Pannu N, Wiebe N, Tonelli M, Alberta Kidney Disease Network. Prophylaxis strategies for contrast-induced nephropathy. JAMA. 2006;295:2765-79.

Rodríguez Roca GC, Barrios Alonso V, Aznar Costa J, Llisterrri Caro JL, Alonso Moreno FJ, Escobar Cervantes C, et al. Características clínicas de los pacientes diagnosticados de insuficiencia cardíaca crónica asistidos en Atención Primaria. Rev Clin Esp. 2007;207:337-40.

2. Suplemento de volumen de revista:

Takagi M. Neutral proteinases and their inhibitors in the loosening of total hip prostheses. Acta Orthop Scand. 1996;67 Suppl 219:29-33.

3. Autor(es) personal(es):

Pauwels F. Atlas zur Biomechanik der gesunden und kranken Hüfte. Wurzburg: Springer Verlag; 1973.

4. Director(es)/compilador(es) de edición como autor(es):

Pérez de los Cobos J, Valderrama JC, Cervera G, Rubio G, editores. Tratado SET de trastornos adictivos. Madrid: Ed. Panamericana; 2006.

5. Capítulo de libro:

Llanos-Cubas LF, Martín-Santos C. Anatomía funcional y biomecánica del raquis lumbar. En: Cáceres E, Sanmartí R, editores. Lumbalgia y lumbociatalgia. Tomo I. Barcelona: Masson SA; 1998. p. 1-21.

6. Documento en Internet:

Plan Nacional sobre Drogas. Encuesta domiciliaria 2005-2006. [consultado 06/06/2007]. Disponible en: <http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/observa/pdf/Domiciliaria2005-2006.pdf>

7. Artículo de revista en formato electrónico:

Berger A, Smith R. New technologies in medicine and medical journals. BMJ [edición electrónica]. 1999 [citado 14 enero 2000]; 319: [aprox. 1 pág.]. Disponible en: <http://www.bmj.com/cgi/content/full/319/7220/0>

TABLAS

Se numerarán con números arábigos de manera correlativa en el mismo orden de aparición en el texto. Como el resto del manuscrito, se prepararán a doble espacio y en páginas separadas al final del manuscrito.

Se identificarán con la numeración correspondiente y un título breve pero suficientemente explicativo en su parte superior. La leyenda de la tabla debe permitir comprender su contenido, sin que el lector tenga que acudir al texto para su comprensión.

Cada columna de la tabla ha de contener un breve encabezado. Se deben incluir las necesarias notas explicativas a pie de tabla y utilizar llamadas en forma de letras minúsculas en superíndice y en orden alfabético (a, b...).

Todas las abreviaturas que se utilicen en la tabla deben ser definidas en el pie. Se deben identificar las medidas estadísticas de variación tales como la desviación estándar y el error estándar de la media. Los números de las tablas deben tener significado: sólo se emplearán los decimales con significado clínico (i.e.: potasio 4,26 deberá escribirse potasio 4,3. Edad 51,2 será edad 51 años).

FIGURAS

Todos los gráficos, dibujos y fotografías se consideran figuras. Las figuras se identificarán con números arábigos que coincidan con su orden de aparición en el texto.

Los pies de las figuras se prepararán a doble espacio en páginas separadas. Las leyendas y los pies de las figuras deberán contener información suficiente para poder interpretar los datos presentados sin necesidad de recurrir al texto. Para las notas explicativas a pie de figura se utilizarán llamadas en forma de letras minúsculas en superíndice y en orden alfabético (a, b...). En las fotografías de preparaciones histológicas deberá

figurar el tipo de tinción y el aumento. La resolución mínima de las imágenes deberá ser de 300 puntos por pulgada con un ancho superior a 600 píxeles. Las fotografías se acompañarán de flechas o símbolos que la hagan más inteligible, especialmente en las imágenes de radiología e histología. Las imágenes se enviarán preferiblemente en formato JPEG, TIFF o PNG y en archivos independientes. Los editores podrán modificar la imagen para adaptarla al formato de la sección.

RESPONSABILIDADES ÉTICAS

Protección de personas y animales

Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos se debe indicar si los procedimientos seguidos están conformes a las normas éticas del comité de experimentación humana responsable (institucional o regional) y la Declaración de Helsinki de 1975, con la revisión vigente, disponible en: <http://www.wma.net/-s/policy/b3.htm>

No se deben presentar imágenes, nombres, iniciales o número de hospital que permitan la identificación de los sujetos del estudio. Cuando se describen experimentos en animales se debe indicar si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional o una ley nacional reguladora del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.

Publicación redundante o duplicada

La Revista no acepta material previamente publicado. Los autores deben informar en la carta de presentación acerca de los envíos o las publicaciones previas del mismo trabajo, en su totalidad o parcialmente, que puedan considerarse publicación redundante o duplicada. Es necesario citar e incluir la referencia bibliográfica de estas publicaciones previas en el nuevo manuscrito.

Obtención de permisos

Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la Editorial que ha publicado dicho material. Se requiere permiso de publicación por parte de la institución que ha financiado la investigación.

Conflictos de interés

Debe constar en todos los artículos. Si no hay conflictos especificar: "los autores expresan que no hay conflictos de interés", al redactar el manuscrito. Existe un conflicto de in-

terés cuando el autor tuvo/tiene relaciones económicas o personales que han podido o pueden sesgar o influir inadecuadamente en sus actuaciones. El potencial conflicto de intereses existe con independencia de que los interesados consideren que dichas relaciones influyen o no en su criterio científico. Los autores describirán en la sección Información Adicional (Additional Information) y en la página del título cualquier relación financiera o personal que tuvieran o tengan en el momento de escribir el artículo con personas o instituciones, y que pudieran dar lugar a un conflicto de interés en relación con el artículo. Se mencionará la participación, en su caso, de las fuentes de financiación en el diseño del estudio, la colección de datos, el análisis o la interpretación de estos en la redacción del manuscrito o en la decisión de enviarlo para su publicación. Si las fuentes de financiación no han tenido ninguna implicación deberá figurar la frase: "las fuentes de financiación no han tenido participación en el diseño del estudio, la colección de datos, el análisis o la interpretación de estos, en la redacción del manuscrito o en la decisión de enviarlo para su publicación". Lo que se declare se hará constar en la revista publicada.

Consentimiento informado

Los autores deben mencionar en el apartado de métodos que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras obtención de un consentimiento informado.

Autoría

En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la colección de datos o haber participado en alguna técnica no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor. En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber participado en la concepción y realización del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión.
2. Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada. REVISTA ESPAÑOLA DE TRAUMATOLOGÍA LABORAL declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la Revista.

TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR

1. Garantías del autor y responsabilidad. El autor garantiza que los textos, incluyendo cualesquiera gráficos, diseños o ilustraciones (en adelante, genéricamente de-

nominados, “los Trabajos”) que remite a la REVISTA ESPAÑOLA DE TRAUMATOLOGÍA LABORAL (RETLA) para su publicación, son originales, inéditos y de su autoría, y que los mismos no han sido publicados con anterioridad ni remitidos simultáneamente a ninguna otra editorial para su publicación.

Igualmente, el autor garantiza, bajo su responsabilidad, que ostenta todos los derechos de explotación sobre los Trabajos, que en ningún caso éstos vulneran derechos de terceros y que, en el caso de que supongan la explotación de derechos de terceros, el autor ha obtenido la correspondiente autorización para explotarlos y autorizar su explotación por parte de SETLA.

Asimismo, el autor garantiza que los Trabajos que remite no incumplen la normativa de protección de datos de carácter personal. En especial, garantiza haber obtenido la previa autorización y el consentimiento previo y escrito de los pacientes o sus familiares para su publicación, cuando dichos pacientes sean identificados en los Trabajos o cuando la información publicada les haga fácilmente identificables.

2. Cesión de derechos de explotación. El autor cede en exclusiva a SETLA con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación que deriven de los Trabajos que sean seleccionados para su publicación en esta o cualesquiera otras publicaciones de la SETLA y en particular, los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la puesta a disposición interactiva) y transformación (incluidas la adaptación, la modificación y, en su caso, la traducción), para todas las modalidades de explotación (a título enunciativo y no limitativo: en formato papel, electrónico, on-line, soporte informático o audiovisual así como en cualquier otro formato, incluso con finalidad promocional o publicitaria y/o para realización de productos derivados), para un ámbito territorial mundial y para toda la duración legal de los derechos prevista en el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

En consecuencia, el autor no podrá publicar ni difundir los Trabajos que sean seleccionados para su publicación en la REVISTA ESPAÑOLA DE TRAUMATOLOGÍA LABORAL, ni total ni parcialmente, ni tampoco autorizar su publicación a terceros, sin la preceptiva previa autorización expresa, otorgada por escrito, de SETLA.

Open Access. Los artículos estarán disponibles de forma libre y gratuita tanto para los socios de SETLA como para el resto de lectores.

En la modalidad Open Access, la reutilización de los artículos por parte de terceros queda sujeta a lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, debiendo solicitar permiso al autor responsable para el mismo.

Para fines no comerciales, permite a otros distribuir y copiar el artículo, así como su inclusión en un trabajo colectivo (como por ejemplo una antología), siempre que se cite el autor (s) y no se altere o modifique el contenido del artículo.

PROCESO EDITORIAL

- En el caso de que el trabajo precisara modificaciones estas deben ser remitidas a la Revista en un plazo inferior a 30 a 60 días, según el tipo de artículo, a partir del envío de las observaciones de los revisores. Transcurrido este tiempo, el trabajo se devolverá al autor responsable y se desestimará esa versión para su publicación.

- No se aceptará de forma definitiva ningún trabajo hasta que la totalidad de las correcciones hayan sido satisfechas.

- El Comité Editorial se reserva el derecho de realizar cambios o introducir modificaciones en el texto en aras de una mejor comprensión del mismo, sin que de ello se derive un cambio de su contenido. Estas modificaciones deberán ser aprobadas por los autores en el formato galeras antes de su publicación.

- Corrección de pruebas: se enviará una prueba de composición del artículo al autor responsable de la correspondencia. La prueba se revisará cuidadosamente y se marcarán las posibles erratas insertando comentarios con la aplicación Word de Office, no pudiendo introducirse modificaciones en la redacción del artículo aceptado, salvo que expresamente se lo solicite la Revista. Deberá devolver las pruebas corregidas a la redacción dentro del plazo de 48 horas.

- El Comité Editorial se reserva el derecho de admitir o no las correcciones efectuadas por el autor en la prueba de impresión.

POLÍTICA EDITORIAL

Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicadas en la REVISTA ESPAÑOLA DE TRAUMATOLOGÍA LABORAL son del autor o autores y no del Comité Editorial. Tanto el Comité Editorial como los administradores de la página web declinan cualquier responsabilidad sobre dicho material. Ni el Comité Editorial ni los administradores de la página web garantizan o apoyan ningún producto que se anuncie en la Revista, ni garantizan las afirmaciones realizadas por el fabricante sobre dicho producto o servicio.